

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **RESOLUCIÓN 77 DE 2019**

(12 diciembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 56 DE 2019, CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado. Y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Resolución 56 de 2019 del Consejo Académico, se estableció el Calendario Académico de los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el primer semestre del año 2020.

Que en sesión del Comité de Posgrados desarrollada el 10 de diciembre de 2019, fue ajustado y recomendada la propuesta de Calendario Académico de los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el primer semestre del año 2020.

Que en sesión extraordinaria 26 del 12 de diciembre de 2019, del Consejo Académico, en consideración a la continuidad de irregularidad de la situación académica de la Universidad, aprobó la ampliación del calendario para el cumplimiento y finalización de las actividades académicas

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



## CONSEJO ACADÉMICO

**Resolución 77 de 2019.**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el Primer Semestre Académico del año 2020, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES RESOLUCIÓN 016 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 036 DE 2010</b>	
Radicación de solicitudes ante Comité de Currículo de Pregrado para avalar la modalidad de trabajo de grado, Literal c), Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y Resolución 036 de 2010	Hasta el 27 de enero de 2020
Los Comités de Currículo emiten AVAL para los estudiantes que solicitaron la modalidad de trabajo de grado contemplada en el Literal c), Artículo 1° de la Resolución 016 de 2009 y Resolución 036 de 2010	28 al 31 de enero de 2020
Inscripciones Estudiantes Resolución 016 de 2009 y Resolución 036 de 2010	Hasta el 04 de febrero de 2020
Proceso de Selección de Estudiantes Resolución 016 de 2009 y Resolución 036 de 2016	Hasta el 06 de febrero de 2020
Publicación de Resultados	07 de febrero de 2020
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	07 al 10 de febrero de 2020
Matrículas Ordinarias	10 al 13 de febrero de 2020
<b>Matrículas Extraordinarias</b>	14 de febrero de 2020
<b>Inscripción de Asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados</b>	Hasta el 14 de febrero de 2020
<b>DEMÁS ASPIRANTES</b>	
Inscripciones	Hasta el 24 de enero de 2020
Proceso de Selección	29 al 31 de enero de 2020
Publicación de Resultados	31 de enero de 2020
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	3 al 7 de febrero de 2020
Matrículas Ordinarias	10 al 13 de febrero de 2020
<b>Matrículas Extraordinarias</b>	14 de febrero de 2020
<b>Inscripción de Asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados</b>	Hasta el 14 de febrero de 2020

## CONSEJO ACADÉMICO

### Resolución 77 de 2019.

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	Hasta el 7 de febrero de 2020
Matrículas Ordinarias	10 al 13 de febrero de 2020
<b>Matrículas Extraordinarias</b>	14 de febrero de 2020
<b>Iniciación de Clases</b>	14 de febrero de 2020
Solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2020, ante el Comité Curricular respectivo	10 de marzo hasta el 4 de mayo de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	19 al 23 de marzo de 2020
Remisión al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	21 de marzo al 25 de abril de 2020
<b>GRADOS: Primera Fecha</b>	29 de abril al 05 de mayo de 2020
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	01 al 10 de junio de 2020
<b>Finalización de Clases</b>	13 de junio de 2020
<b>Plazo máximo para entrega de notas</b>	18 de junio de 2020
<b>Cierre Académico del semestre</b>	19 de junio de 2020
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	19 al 26 de junio de 2020
Remisión al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	30 de junio al 01 de Julio de 2020
<b>GRADOS: Segunda Fecha</b>	31 de julio al 6 de agosto de 2020

**PARÁGRAFO.** Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los estudiantes que se acojan a las Resoluciones 016 de 2009 y 036 de 2010, deberán realizar la inscripción a los cursos de posgrado en las fechas determinadas en este calendario académico.

**PARÁGRAFO:** Una vez se realice el cierre académico del Segundo Semestre del 2019 de los programas de Pregrado, se verificará el cumplimiento del requisito de terminación académica. Así mismo los estudiantes deberán realizar el pago de matrícula ordinario 2 y 3 de marzo o el pago de matrícula de posgrado el día 4 de marzo. Los estudiantes que no cumplan con este requisito se le cancelará la inscripción de dichos cursos.

## CONSEJO ACADÉMICO

**Resolución 77 de 2019.**

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

  
**MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ**  
Presidente (D) Consejo Académico

  
**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
Secretario (E) Consejo Académico

Proyectó: Nohora Elisabeth Alfonso Bernal 

Revisó: Mario Mendoza Mora  
Olga Mireya García Torres